



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

5765

Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 7 de junio de 2024 de la Entidad Local Menor de Palmanyola por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el servicio de publicidad en publicaciones editadas por la ELM

La Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el servicio de publicidad en publicaciones editadas por la ELM.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

(Firmado electrónicamente: 10 de junio de 2024)

El alcalde

Arnaldo Francisco Llinas Quintana